

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE BUSES PARA SALIDA PEDAGÓGICA PARA LA ESCUELA DE PÁRVULOS ANTUHULEN.

INDEPENDENCIA, 04 SEP 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 4038 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorándum N° 258/19 de fecha 28 de Agosto del 2019, el certificado SEP N° 116/2019 de fecha 28 de Agosto del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 362/2019 de fecha 02 de Septiembre del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:


1.- APRUEBESE, la Adquisición de servicio de arriendo de buses, para salida pedagógica para la Escuela de Párvulos Antuhulen, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-355-CM19 Transportes Buan SPA.


\$2.151.600 Exento de IVA.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SDB/crx

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (250) – Oficina de Partes